



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 2025424002936431 Fecha: 14-10-2025 07:46:29 Consulte su trámite en:

https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta

COD Verificación: ZRKN6



Bogotá D.C.,

Señor(a) ANONIMO N.N. Bogotá D.C

Asunto: Notificación traslado solicitud con radicado 202542403714102

Respetado(a) señor (a) Anónimo:

Atentamente le informamos que en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, su solicitud ha sido trasladada a ALCALDÍA DE BARRANQUILLA y SECRETARÍA DE SALUD DE BARRANQUILLA, entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

De acuerdo con la Guía para la Gestión De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - Pqrsdf Anónimas del Ministerio de salud y la Protección Social de 2021, que en el punto 8.1 Respuesta a las Peticiones Anónimas, menciona: "No obstante, si la información de contacto aportada por el peticionario anónimo no es confiable o se evidencia errores en su estructura, la respuesta de esta petición se publicará en la página web para asegurar su notificación y también se aplicará el proceso de anonimizar descrito en la presente guía", se da tramite como petición anónima por no contener datos de correspondencia.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Cocilia Gutierrez Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0 Copia (s): Sin copias.

Elaboró: OLGA LUCIA GONZALEZ OSPINA Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 2025424002936421 Fecha: 14-10-2025 07:46:27

Consulte su trámite en: https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta

COD Verificación: E124Z



Bogotá D.C.,

## Señores SECRETARÍA DE SALUD DE BARRANQUILLA BARRANQUILLA

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico NO REGISTRA y radicado 202542403714102

## Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,



Cecilia Gutierrez Ospitia Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 1

Copia (s): Sin copias.

Elaboró: OLGA LUCIA GONZALEZ OSPINA Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 2025424002936421 Fecha: 14-10-2025 07:46:27

Consulte su trámite en: https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta

COD Verificación: E124Z



Bogotá D.C.,

## Señores SECRETARÍA DE SALUD DE BARRANQUILLA BARRANQUILLA

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico NO REGISTRA y radicado 202542403714102

## Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,



Cecilia Gutierrez Ospitia Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 1

Copia (s): Sin copias.

Elaboró: OLGA LUCIA GONZALEZ OSPINA Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020